



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani



Resolución de Gerencia General N° 195-2013-CVH-GG

Huampani, 10 de Setiembre del 2013.

VISTO

El Informe N° 031-2013-CVH-CEP donde se solicita a la Gerencia General la aprobación de bases del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2013-CVH-CEP para la Contratación del para la Implementación de Central Telefónica IP para el Centro Vacacional Huampani, y el Informe de Disponibilidad Presupuestal N° 542-2013-CVH/GG-PPTO de la Oficina de Presupuesto y Planificación donde se da aprobación y disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al art. 26 de la Ley de Contrataciones del Estado y art. 35 de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N°1017, se establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función.

Que, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; asimismo, estas deberán contener todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial de conformidad con el Art.38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 023-2013-CVH-CEP para la Contratación para la Implementación de Central Telefónica IP para el Centro Vacacional Huampani, obteniendo como Valor Referencial la suma de S/. 36,895.85 (Treinta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 85/100 Nuevos Soles), que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, con cargo al Presupuesto del año 2013.

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial Permanente continuar con la conducción, ejecución del proceso de selección como una menor cuantía no programable.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RAFAEL PALMA FREIRE
GERENTE GENERAL